



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

A/R

813



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE

Toluca de Lerdo, México, a 22 de Abril de 2014

Oficio No.: 227004000- 0282/2014
Asunto: Se informa término de auditoria.

Número de auditoria: 227004000-0004/2014

LIC. GUADALUPE RUIZ VELAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
PRESENTE.



Con relación al oficio 227004000-0004/2014 de fecha nueve de enero de 2014, en el que se comunicó el inicio de la auditoria número 159-0002-2014, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoria practicada a la Dirección Regional Valle de México Zona Nororiente del Instituto de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, denominada "Auditoria Administrativa de Legalidad, a la asesoría, defensoría jurídica penal y patrocinio en materia mercantil, civil y familiar, del periodo del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil trece".

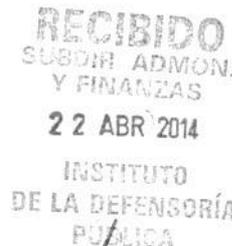
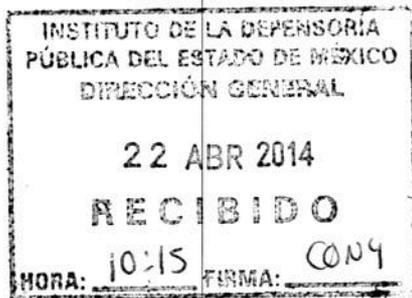
15-14

Mencionando que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cartas de Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente Dictamen y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en el artículo 42 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

798-796

Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracciones XX y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de febrero de 2008.

10-14



10:18

Continúa hoja 2...

3.2 / 2/3

CONSEJERIA JURIDICA CONTRALORIA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

812

Oficio No.: 227004000-0282/2014

De igual forma, conforme al artículo 3 fracción IX; 4. 17. fracciones II, III, VI y XII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal publicado en la Gaceta de Gobierno el 18 de febrero de 2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. KENIA NUÑEZ BAUTISTA
CONTRALORA INTERNA

C.c.p. M. en D. LAZARO MARTINEZ VELAZQUEZ, Director Regional del Estado de México Zona Nororiental
M. en ADMON. HECTOR A. LÓPEZ ALVAREZ, Subdirector de Administración y Finanzas
C.P. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Director de Control y Evaluación "B-1" de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría

KNB/LEA/Tmbst

A23

3.2
3/3

CONSEJERÍA JURÍDICA
CONTRALORÍA INTERNA